

TRAMITADO

Fecha...25 AGO 2014.....



Ordena pago de honorarios a Perito Judicial que se indica.
Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO PUERTO MONTT - PARGUA".
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, **25 AGO 2014**

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 569 /

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 2595, de fecha 18 de agosto de 2014, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

- 1°.- **PÁGUESE** al Perito Judicial Nelson Bernardo Turra Turra, la suma que le corresponde percibir a títulos de honorarios por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en las boletas cuyo pago se ordena.
- 2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

CAUSA ROU	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
V-253-2012	2° J.C. Puerto Montt	1201	21-07-2014	600.000
V-423-2011	2° J.C. Puerto Montt	1203	21-07-2014	600.000
V-386-2011	2° J.C. Puerto Montt	1204	21-07-2014	600.000
V-458-2011	2° J.C. Puerto Montt	1207	21-07-2014	600.000
V-376-2011	2° J.C. Puerto Montt	1210	21-07-2014	600.000

- 3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **TRES MILLONES DE PESOS.-(\$3.000.000.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 5024 de fecha 20 de Febrero de 2014 y a la asignación presupuestaria L.P.2014 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma manuscrita]
Gonzalo Sánchez García-Huidobro
Fiscal Nacional